

 <b>Ministerio de Salud</b> República Argentina		<b>INFORME EJECUTIVO</b>		
		INCU-UAI-FR-0020	Versión: 2.0	Página 1 de 2

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 08/2024

### EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL FONDO SOLIDARIO DE TRASPLANTE (TRANSFERENCIAS POR PROYECTOS DE INVERSION)

#### INFORME EJECUTIVO

#### Objeto

Evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno en el desarrollo de las acciones de competencia del INCUCAI dentro de la gestión del Fondo Solidario de Trasplante, en particular, en la presentación oportuna de las rendiciones de cuenta de los fondos transferidos a las provincias para proyectos de inversión y/o planes de acción.

#### Observaciones

**Observación N° 1:** Incumplimiento de la RESFC-2022-138-APN-D#INCUCAI, relacionada con el plazo para presentar la rendición (punto 2.f), las solicitudes de prórrogas (punto 6) y el Cumplimiento (punto 7) del Anexo I “Reglamento general para la rendición de cuentas de fondos presupuestarios transferidos a gobiernos provinciales o municipales y a personas físicas y/o jurídicas de derecho público y/o privado”. **(Observación recurrente conforme Obs. N° 3 IA N° 16/2011, Obs. N° 6 IA N° 09/2017, Obs. N° 1 IA N° 01/2022 y Obs. N° 1 IA N° 08/2023).**

**Impacto: Medio**

**Recomendación:** A través de la Dirección de Administración, arbitrar los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESFC-2022-138-APN-D#INCUCAI en lo relacionado con las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos a las Jurisdicciones por Proyectos de Inversión. Realizar un seguimiento mensual del estado de las rendiciones pendientes.

**Observación N° 2:** Falta de claridad en la definición de roles y funciones de las áreas intervinientes en cada una de las etapas del proceso de formulación, aprobación y rendición de proyectos de inversión del fondo solidario de trasplante, lo que genera falta de un seguimiento adecuado y retrasos en el cumplimiento de todo el proceso, principalmente en la rendición de cuentas y en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de los Proyectos **(Observación recurrente IA N° 08/2023 Obs. N° 2).**

**Impacto: Bajo**

**Recomendación:** Si bien existe una guía en desarrollo y la misma se viene implementando, arrojando mejoras en la etapa de evaluación de los proyectos por parte

 <b>Ministerio de Salud</b> República Argentina		<b>INFORME EJECUTIVO</b>		
		INCU-UAI-FR-0020	Versión: 2.0	Página 2 de 2

de la UCPE, como en el seguimiento y reclamo de las rendiciones pendientes y su documentación dentro de los expedientes administrativos por parte de la DA, aún persiste la falta de acuerdos de todos los actores intervinientes en el proceso para la redacción final de la guía y su implementación definitiva. Se recomienda, finalizar la guía del proceso de otorgamiento y rendición de proyectos de inversión, definiendo las funciones y roles de cada área interviniente, delimitando las tareas a realizar y los responsables, como por ejemplo, seguimiento periódico del estado de las rendiciones pendientes, documentar las comunicaciones y los reclamos formales que se realicen dentro del expediente administrativo y comunicar regularmente al Directorio sobre el estado de las rendiciones pendientes de los proyectos de inversión.

**Observación N° 3:** No se ha dado cumplimiento al Decreto N° 782/2019 en cuanto a que las rendiciones de cuentas de aquellas transferencias y asistencias previstas en los artículos 2° y 3° del Decreto N° 1063/16 y las que surgen de los Decretos Nros. 892/95, 225/07 y 1344/07, deberán ejecutarse en formato electrónico mediante los módulos Gestor de Asistencias y Transferencias (GAT), Registro Integral de Destinatarios (RID) y/o Trámites a Distancia (TAD) todos ellos componentes del sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE. **(Observación recurrente Informe N° 07/2021 Obs. 2, Informe N° 11/2022 Obs. 3).**

**Impacto: Bajo**

**Recomendación:** Evaluar los pasos a seguir para dar cumplimiento a la normativa establecida, en función de la exigibilidad según el tipo de transferencia otorgada, y su posterior implementación.

### Conclusiones

Como resultado de las tareas tendientes a evaluar la gestión del Fondo Solidario de Trasplante, en particular, la presentación oportuna de las rendiciones de cuenta de los fondos transferidos a las provincias para proyectos de inversión y/o planes de acción se concluye que la misma resulta satisfactoria con salvedades que deben ser atendidas, tal como se señaló en el punto 2.4 Observaciones, con el fin de mejorar la eficiencia del proceso, los controles y de la propia operatoria y, consecuentemente, la documentación que respalda al mismo.

Resulta necesario avanzar en el análisis de los resultados y/o impactos obtenidos en las distintas jurisdicciones con motivo de la implementación de los proyectos de inversión oportunamente otorgados.

Es importante destacar que el tema tratado en el presente informe se encuentra bajo la órbita del Comité de Control Interno del INCUCAI.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2024